

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

02 SEP 2014

Callao.....



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA GENERAL - GACMA  
ARISTO VÁSQUEZ DAVILA  
Sub Gerente de Apoyo Alcaldía

Resolución de Alcaldía N° 879 -2014-MPC-AL

Callao, 02 SEP 2014.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.**

**VISTO**, el Expediente N° 2014-11-A-32723 de fecha 31 de marzo del 2014, a través del cual el señor ELIAS LIZARDO PALLI CHIPANA, solicita su renuncia voluntariamente; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del expediente de visto, el señor ELIAS LIZARDO PALLI CHIPANA, servidor municipal, con Código N° 00440, por motivos de índole personal solicita su renuncia voluntaria y que se extinga el vínculo laboral con la Municipalidad Provincial del Callao, asimismo solicita la liquidación de los beneficios sociales que le corresponden;

Que, el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, establece en el numeral b) del artículo 16°, como una de las causas de extinción de trabajo la renuncia o retiro voluntario del trabajador;

Que, mediante Informe N° 1237-2014-MPC/GGA-GP, de fecha 25 de agosto del 2014, la Gerencia de Personal remite el expediente del recurrente a fin se emita la Resolución de Alcaldía en vía de regularización;

Estando a lo expuesto, con la visación de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, Gerencia General de Administración, Gerencia de Personal y Gerencia Municipal, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Aceptar, con efectividad al 31 de marzo del 2014, la renuncia presentada por el señor **ELIAS LIZARDO PALLI CHIPANA**, servidor obrero con Código N° 00440, dándole las gracias por los servicios prestados a la Municipalidad Provincial del Callao.

**ARTICULO 2.-** Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GEORGE COLLAÑTES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
JOSÉ SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE